

SECRETARIA. Señora Jueza, paso el presente proceso al Despacho para informarle que se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para la celebración teniendo en cuenta que la fecha anterior no fue posible celebrarla por no contar el despacho con los correos electrónicos para enviar el link a los interrogados. Sírvasse proveer.

Santiago de Tolú, marzo 15 de 2021

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE

Santiago de tolú-Sucre, quince (15) de marzo de Dos Mil veintiuno (2021)

Radicado 2020-00065-00

Asunto: requerimiento

Vista la nota secretarial que antecede, por auto de fecha 19 de octubre de 2020, se procedió a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de prueba anticipada de interrogatorio de parte a los señores YORYANY, TULIO Y CLEMENTE PATRON PARRA, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams el día 16 de diciembre de 2020 a las 9:30 a.m, advirtiéndose a la parte solicitante que debían aportar las direcciones electrónicas de sus defendidos, empero, en el caso específico debían también con antelación remitir los correos electrónicos donde se enviaría el link por parte del juzgado a los interrogados, pues de otra manera no era posible la celebración de la diligencia, atendiendo las circunstancias que cobija la administración de justicia dentro del marco de la pandemia de la covid -19, señalados en diversos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura- CSJ. Por lo que el despacho le concede el termino de treinta (30) días para que presente los correos electrónicos de los señores YORYANY, TULIO Y CLEMENTE PATRON PARRA, y todas las gestiones pertinentes para que proceda a la notificación personal de la misma so pena de desistimiento tácito, lo anterior, ya que del memorial aportado por el solicitante el 15 de diciembre del 2020, no se observa que suministraron los correos o la constancia de recibido por los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU**

Notificación por Estado N° TYBA